



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-07205521-GCABA-DGAYDRH- Llámese a Concurso Público y Abierto para cubrir un cargo de Médico de Planta (Cardiología) con 30 hs. semanales de labor -

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso N° EX-2025-07205521- -GCABA-DGAYDRH, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible un (1) cargo de Médico de Planta (Cardiología), con 30 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. FRANCESIA ALEJANDRA NAIR, conforme a la RESOL-2024-5285 GCABA-MSGC, a partir del 14/11/24, para desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU” DISPONE:

Artículo 1º. Llámese a Concurso Público y Abierto para cubrir un (1) cargo de Medico de Planta – (Cardiología), con 30 hs semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno Matutino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: **Un (1) cargo de Médico de Planta**

Carga horaria: **30 hs. semanales de labor.**

Turno: Matutino (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: **Médico/a**

Especialidad: **Cardiología**

Unidad Organizativa de destino: **Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”.**

Lugar de Inscripción: **Combatiente de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “Dr. E. Tornú”**

Horario de Inscripción: **9 a 12 hs.**

Fecha de apertura inscripción: **30 de abril de 2025**

Cierre de inscripción: **15 de mayo de 2025**

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página Web)

Artículo 3º. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando TRES CURRICULUM VITAE, UNO DE ELLOS CON CERTIFICADOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4º. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5º. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

Dr. Golub, Sergio Marcelo

Dr. Linares, Marcelino Laureano

Dr. Maccagno, Guillermo Fabián

JURADO SUPLENTE:

Dr. Rosell, Silvio Raúl

Dr. Marendazzo, Patricia Mónica

Dr. Ferreyra Camacho Meligeni, Augusto

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6º. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

del Ministerio de Salud.-

Artículo 7º. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.